

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

► Efectivo y equivalentes

Los saldos de estas cuentas corresponden a recursos propios destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos. Los depósitos de fondos de terceros o fondos en administración corresponden a recursos que Entidades Públicas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) entrega al INAOE para la ejecución de proyectos tecnológicos y de investigación, los cuales se registran en cuentas bancarias individuales para un mejor control de cada uno de los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Efectivo en caja Moneda Nacional	16,000	16,000
Efectivo en caja Dólares	49,701	107,715
Bancos Recursos Fiscales	13,212,793	25,466,013
Bancos Recursos Propios	15,884,792	8,460,592
Bancos Recursos Terceros	122,806,761	62,668,183
Total	151,970,047	96,718,503

CUENTA PÚBLICA 2016

La política seguida por el Instituto es la de registrar el importe de los fondos recibidos en administración, sin considerar la fecha de conclusión del proyecto.

➤ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

➤ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

CONCEPTO	2016	2015
INVERSIONES A CORTO PLAZO		
Inversiones a Corto Plazo	21,643	21,318
Subtotal	21,643	21,318
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
Tesorería de la Federación	21,324	20,361
PEMEX - Gas Petroquímica Básico	0	1,147,534
Fdo. Sectorial p/Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía	1,343,229	1,343,229
Financiamiento SEMAR-CONACYT	0	854,012
Comercial Mexicana de Pinturas, S.A. de C.V.	24,800	72,600
Oñate Willy Compañía, S.C.	0	7,802
Corcord Group, S.A. de C.V.	0	4,445
Otras cuentas por cobrar menores	7,763	7,189
Basf Interservicios, S.A. de C.V.	0	105,400
Servicios de Salud del Estado de Puebla	0	80,000
Vischer Caravelle México, S.A. de C.V.	0	6,032
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE	0	2,000,004
Servicio Audio Representac. y Artistas, S.A. de C.V.	6,960	17,500
Intel Corporation	134,752	0
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	160,000	0
Axa Seguros, S.A. de C.V.	16,553	0
CONCEPTO	2016	2015

CUENTA PÚBLICA 2016

RF Precisión Laboratories S.A. de C.V.	6,148	0
Ku Leuven Research & Development	10,711	0
Pemex Logística	1,199,579	0
Magna Exteriors Servicios S.A. de C.V.	20,199	0
Laboratorio Nacional del GTM	939,870	0
Fábrica de Pinturas Universales S.A. de C.V.	6,500	0
Banco de México	159,000	0
Mapfre Tepeyac S.A. de C.V.	8,530	0
Investigación Aplicada S.A. de C.V.	5,707	0
A&P Solutions S.A. de C.V.	6,600	0
Superior Industries de México, S. de R.L. de C.V.	0	104,500
Financiamiento INAOE	155,285	70,003
Financiamiento Proyectos CONACYT	1,655,444	1,251,255
Subtotal	5,888,954	7,091,866
GASTOS A COMPROBAR		
Sánchez Mondragón José Javier	12,814	0
Subtotal	12,814	0
OTROS DERECHOS A RECIBIR		
IVA Acreditable	281,831	289,334
Otros Derechos a recibir	1,004,310	67,881
Subtotal	1,286,141	357,215
Total	7,209,552	7,470,399

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Mercancías en tránsito	5,731,297	7,903,071
Maquinaria y equipo en tránsito	8,696,559	15,595,395
Concepto	2016	2015

CUENTA PÚBLICA 2016

Desarrollo científico y tecnológico	21,231,640	21,231,640
Total	35,659,946	44,730,106

- ❖ Los saldos reflejados en las cuentas de Mercancías en tránsito y Maquinaria y Equipo en tránsito se componen de erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidos en el Almacén General, por las siguientes razones:
 - Porque el proveedor aún no los termina de fabricar.
 - Porque se encuentren en trayecto aéreo o terrestre.
 - Porque se encuentran en trámite la importación; o bien porque el Investigador Científico, que lo solicitó, aún no realiza las pruebas de utilidad o calidad requeridas. Sin embargo una vez solventados todos los supuestos anteriores se realiza el traspaso a los Activos Fijos y gastos del Instituto, según corresponda.

- ❖ En el caso de la cuenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, proviene del 1° de junio del 2000, que fue la fecha en la que el Instituto celebró un contrato de colaboración con término de cinco años con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona el cual, por mutuo acuerdo, puede extenderse y cuya finalidad es la construcción del Gran Telescopio Binocular (GTB) en el sitio del Cerro la Negra, con un espejo único de 8.4 metros de diámetro originalmente, ya que con fecha del 26 de marzo del 2007, cambiaron la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California; mediante negociaciones realizadas por la postergación en la entrega del espejo, se acordó la entrega de un espejo terminado de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido.

- ❖ Según este contrato, se acordaron efectuar en forma individual aportaciones por 2'800,000 dólares; a la fecha, el Instituto aportó 2'205,000 dólares que representa el 97% del total comprometido y que en moneda nacional representó un monto de \$ 21'231,640, mientras que la contraparte, el Observatorio Steward ya aportó la totalidad pactada.

- ❖ Al respecto, se inició el proceso de fundido del tejo el 26 de agosto del 2009, en presencia del Director General del CONACYT, dicho proceso concluyó durante el mes de diciembre del mismo año y, el espejo se encuentra en proceso de pulido, con un valor final aproximado de once millones de dólares, teniendo las dos instituciones la propiedad en partes iguales, la cual supera la contribución original y sin que se hayan efectuado erogaciones adicionales por parte del Instituto.

- ❖ Con fecha del 28 de mayo del 2010 se extendió el convenio hasta el 30 de junio de 2012, gestionando actualmente otra extensión que permita concluir con los trabajos del pulido del espejo. A la fecha de los estados financieros, no se tiene información actualizada.

➤ Almacenes

CUENTA PÚBLICA 2016

El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a bienes de consumo para el buen funcionamiento de las áreas sustantivas del Instituto, integrándose de la siguiente forma:

Concepto	2016	2015
Consumibles de cómputo	2,375,682	1,592,070
Material de oficina	1,566,900	1,603,263
Material de limpieza	427,655	286,842
Material de ferretería y plomería	382,623	468,283
Material eléctrico e iluminación	498,931	633,828
Total	5,251,791	4,584,286

➤ Inversiones Financieras

- ❖ El saldo de esta cuenta corresponde a un saldo a valor histórico de las acciones que se tienen de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.(TELMEX); las cuales fueron obtenidas al contratar las líneas telefónicas y el saldo en el FICYDT del Instituto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones se integran de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
TELMEX	312	312
FICYDT Fideicomiso 597	100,834	2,455,668
Total	101,146	2,455,980

➤ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2016

Mobiliario y equipo de administración	188,791,169	184,330,736
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	372,825,636	337,584,093
Equipo de transporte	10,659,538	10,838,602
Maquinaria, otros equipos y herramientas	95,193,095	94,860,007
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	20,293,630	20,293,629
Total	687,763,068	647,907,067

➤ **Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.**

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
687,763,068	507,351,611	180,458,021

La diferencia de 180,458,021 se debe a que la relación de bienes muebles refleja únicamente el valor de adquisición y en el registro contable se integran el mismo valor de adquisición más la revaluación del total de los bienes.

➤ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Terrenos	28,975,831	28,975,831
Edificios no Habitacionales	96,688,893	96,688,893
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Total de Bienes Inmuebles	125,664,724	125,664,724

❖ Los saldos que se presentan en la cuenta de construcciones en proceso corresponden al registro contable acumulado del centro de costos del Inmueble Gran Telescopio Milimétrico (GTM) y que al final de su construcción formarán parte del Patrimonio Institucional.

➤ **Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.**

CUENTA PÚBLICA 2016

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
2,070,844,218	125,644,724	1,945,179,494

- ❖ La diferencia entre los registros se debe a que en la relación de bienes inmuebles, únicamente se integran el total de los edificios terminados por el monto original de la inversión, mientras tanto en el registro contable se consideran, el total del valor de los terrenos más su revaluación y ascienden a 18,387,819.
- ❖ La revaluación de los edificios terminados por 78,128,193 y por último, el valor total de las obras en proceso que asciende a 1,848,663,482.

➤ Estimaciones y Deterioros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
Depreciación de Edificios	140,322,167	130,412,355
Depreciación de Bienes Muebles	529,872,950	499,123,688
Total	670,195,117	629,536,043

- ❖ El cargo a resultados por concepto de depreciaciones en los ejercicios 2016 y 2015 ascendió a 33,632,282 y 29,068,030, respectivamente.
- ❖ En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", el Instituto no lo aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

➤ Otros Activos

- ❖ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro está integrado de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Gastos de Instalación	1,731,159	1,698,718
Total	1,731,159	1,698,718

PASIVO

➤ Cuentas por Pagar

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra a como sigue:

Concepto	2016	2015
Comisión Federal de Electricidad	268,713	146,411
Servi Médica Integral, S.C.	0	22,668
Otros saldos menores	16,823	29,154
Domarco del Valle de Puebla, S.A. de C.V.	17,456	38,778
Teléfonos de México	0	16,957
Lic. Samuel Ramírez	23,780	23,780
Intercovamex, S.A. de C.V.	227,750	20,529
Venegas Huerta Francisco Javier	0	382,800
Centro de Ingeniería	0	556,800
Claudia Leonor Castillo Neri	11,564	79,460
Andrade García María Gracia	180	9,692
Zimago Computación, S.A. de C.V.	3,579	70,876
Praxair México, S. de R.L. de C.V.	0	24,374
El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	0	48,209
Praxair México, S. de R.L. de C.V. (Puebla)	0	38,429
Manufacturas Industriales Centeno, S.A. de C.V.	0	41,714
Proambiental Servicios Ambientales de México, S.A. de C.V.	0	10,583
Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.	0	15,123
Concepto	2016	2015

CUENTA PÚBLICA 2016

Rodríguez Díaz Eduardo	0	8,120
Infra, S.A. de C.V.	0	39,203
Grupo Informático de Soluciones Computacionales Gisc, S.A. C.V.	0	229,216
Castimore y Caballero, S.A. de C.V.	0	1,001,633
Gilda Gómez Puente Colomina	0	5,317
Rojas Santoyo Lourdes	0	86,768
Razo Vera Lucely Pilar	0	8,509
León González Jaime Alfredo	0	13,799
AT & T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	0	9,542
Nieto Ramírez Leonor Antonieta	0	349,856
Master Leav, S.A. de C.V.	13,862	12,250
Procesos Unicorem, S.A. de C.V.	0	244,412
Moncada Franco José Andrés Moisés	0	82,000
Distribuciones Industriales de Puebla, S.A. de C.V.	0	75,369
Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.	0	8,294
Hernández Sánchez Claudia	0	6,496
Ingeniería Eléctrica Profesional Richardi, S.A. de C.V.	0	230,884
Universidad Complutense de Madrid	0	4,000,000
Científica Senna, S.A. de C.V.	3,132	6,728
Edgar Ruíz Esparza Tovar	0	80,040
Rosas Barreda Xochitl Cecilia	0	1,273,601
Grupo Ferretería Calzada, S.A. de C.V.	0	83,917
Consultoría en Tecno	0	32,280
Sanchez Chavez Alberto	9,716	0
Textiles y Acabados San Fernando S.A. de C.V.	11,484	0
University of Rochester	12,814	0
El Crisol, S.A. de C.V.	16,572	0
Comarse, S.A. de C.V.	39,538	0
Biocrea Agua y Tratamiento, S.A. de C.V.	43,172	0
Concepto	2016	2015
Cadeco, S.A. de C.V.	44,559	0

CUENTA PÚBLICA 2016

Parra Jimenez Jesús Ángel	41,983	0
CFE Suministrador de Servicios Básicos	103,308	0
Intelimed, S.A. de C.V.	135,762	0
Acmax de México S.A. de C.V.	98,022	0
Spycotec, S.A. de C.V.	151,716	0
Isma de México, S.A. de C.V.	328,512	0
Prieto, Ruiz de Velasco y Cia. S.C.	20,379	0
Ferretodo México, S.A. de C.V.	619,438	0
J.B.System, S.A. de C.V.	248,062	0
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	53,000	0
Coincomext, S.A. de C.V.	89,465	0
IVA Traslado	329,308	0
MB computo, S.A. DE C.V. (dep. de terceros)	43,706	0
Alta Tecnol. Precitool, S.A. DE C.V. (dep. de terceros)	106,179	0
J.B. System, S.A. de C.V. (dep. de terceros)	250,000	0
Impuesto Sobre la Renta Sobre ingresos por salarios y, en general, por la prestac. de un servicio personal subordinado	10,550,015	10,524,366
IVA por trasladar	211,496	3,355,585
Aportaciones al SAR	1,597,395	1,736,567
Impuesto sobre nómina estatal	1,345,608	1,331,251
Cuotas FOVISSSTE	691,510	755,268
IVA retenido sobre honorarios	619,558	205,251
ISR retenido sobre honorarios	580,516	192,895
Retención del 5 al millar sobre obras	0	11,975
IVA Retenido por fletes	444	80
Sueldos personal INAOE	506,499	517,627
Prima Seguro de Vida (Institucional)	460,028	269,231
Ahorro Solidario	406,449	420,023
Pensión Alimenticia por Juicio	2,497	2,497
Concepto	2016	2015
Seguro de Retiro a Trabajadores	-16,169	-9,697

CUENTA PÚBLICA 2016

Otros saldos menores	356,254	122,032
Financiamiento INAOE	1,720,561	1,311,593
Proyectos CONACYT	1,113,481	10,453
Total	23,529,676	30,221,568

➤ **Otros Pasivos**

❖ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Fondos CONACYT	73,520,696	31,864,533
Apoyos Externos	41,223,873	28,491,628
Total	114,744,569	60,356,161

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos de Gestión**

❖ Los saldos de estos rubros corresponden a los registros realizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y se integran de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
Ingresos por Bienes y Servicios	27,592,211	39,939,604
Ingresos Financieros	1,341,603	1,094,978
Otros Ingresos y Beneficios Varios	471,976	831,380
Total	29,405,790	41,865,962

➤ **Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Concepto	2016	2015
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	360,152,154	379,919,130

CUENTA PÚBLICA 2016

Total	360,152,154	379,919,130
--------------	--------------------	--------------------

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

Concepto	2016	2015
Servicios Personales	232,230,794	243,669,954
Materiales y Suministros	24,656,216	22,442,736
Servicios Generales	62,043,704	81,440,107
Ayudas Sociales	9,821,236	9,750,624
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortiz.	33,632,282	29,068,030
Aumento por Insuf. de Estimac. por Pérdidas o deterioro u obsolesc.	0	2,827,248
Total	362,384,232	389,198,699

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **Patrimonio contribuido:**

- ❖ El patrimonio del Instituto se integra con:

Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;

- ❖ Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- ❖ Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- ❖ Los ingresos que por sus servicios perciba; y
- ❖ Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

CUENTA PÚBLICA 2016

Para el ejercicio 2016, por transferencia del Gobierno Federal para la adquisición de bienes muebles, fue aprobado el presupuesto por un monto de \$4'995,550.00; recursos que se destinaron a incrementar el patrimonio por la adquisición de equipo de laboratorio de caracterización óptica no lineal de materiales, mismo que contó con autorización en el Programa de Inversión PPI en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda; con número 153891U0003.

Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio

Concepto	2016	2015
Subsidio Recibido	4,995,550	27,125,135
Fondos de Terceros	34,300,478	55,722,909
Revalúos	0	0
Donaciones de Terceros	100,000	4,144,312
Donaciones del FICYDT del INAOE	0	5,474,853
Reintegro a TESOFE Subsidio 2015	(6,501,259)	(7,704,722)
Total	32,894,769	84,762,487

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Concepto	2016	2015
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	27,173,713	32,586,393
Resultado del ejercicios anteriores (Ahorro/Desahorro)	757,437,409	740,404,728
Total	784,611,122	772,991,121

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ Efectivo y Equivalentes

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos - Tesorería	31,146,111	34,989,430

CUENTA PÚBLICA 2016

Depósitos de Fondos de Terceros y otros	120,823,936	61,729,073
Total	151,970,047	96,718,503

➤ **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

Concepto	2016	2015
Bienes Muebles	687,763,068	589,041,173
Bienes Inmuebles	2,070,844,218	1,923,373,817
Total	2,758,607,286	2,512,414,990

SALDOS FINALES

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	188,791,169	184,330,736
Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	372,825,636	337,584,094
Equipo de Transporte	10,659,538	10,838,602
Maquinaria, Otros Eq. y Herramientas	95,193,095	94,860,007
Colecciones, Obras de Arte y Obj. Val.	20,293,630	20,293,630
Total	687,763,068	647,907,069

➤ **Conciliación entre Flujos Netos de Operación y el Resultado de Ahorro/Desahorro**

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	27,173,713	32,586,393
Movimientos de las partidas (o rubros) que no afectaron al efectivo		
Depreciación	33,516,191	31,895,278
Amortización	116,091	24,349
Incremento en las Provisiones	-6,691,892	1,129,628
Concepto	2016	2015
Incremento en Inversiones por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0

CUENTA PÚBLICA 2016

Incremento en cuentas por cobrar	-2,103,471	5,532,015
Partidas extraordinaria	0	0
Total	52,010,632	71,167,663

IV) CONCILIACION EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PESUPUESTARIOS Y LOS GASTO CONTABLES

➤ VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- ❖ Los estados presupuestales adjuntos a que se refieren estas notas, corresponden a parte de la información que se presenta en la Cuenta Pública y el Sistema Integral de Información, los cuales han sido preparados sobre la base de valores históricos conforme a lo siguiente:
 - Incluye básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo.
 - Los ingresos propios corresponden a la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y CONACYT, para actividades de investigación y académicas.
 - Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente y de inversión, se incluyen en el rubro de Transferencias del Gobierno Federal.
 - Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificado por objeto del gasto, corresponden al gasto programable, han sido conciliadas con la contabilidad patrimonial.

➤ Asignación presupuestal

- ❖ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por conducto de la Dirección Adjunta, comunicó al INAOE, mediante oficio H000/034-O/2016 el presupuesto autorizado para el ejercicio, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 29 del Estatuto Orgánico del CONACYT, la asignación presupuestaria con recursos fiscales y propios, como se indica a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Recursos Fiscales	368,004,922	417,132,809
Recursos Propios	50,327,545	44,655,846
Presupuesto Autorizado	418,332,467	461,788,655

- ❖ El presupuesto autorizado y su comparación con el recaudado y ejercido se presentan como sigue:

Ingresos	Total Autorizado	Total Recaudado	Variación
Transferencias del Gobierno Federal	368,004,922	365,147,704	2,857,218
Ingresos Propios	50,327,545	26,578,987	23,748,558
Otros Ingresos	0	0	0
Total	418,332,467	391,726,691	26,605,777
Capítulo 1000 Servicios personales	232,131,895	236,564,669	4,432,774
Capítulo 2000 Materiales y suministros	54,556,554	35,464,625	19,091,929
Capítulo 3000 Servicios generales	120,703,336	116,819,723	3,883,613
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,940,682	10,940,682	-
Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	4,995,550	4,995,550
Capítulo 6000 Inversión pública	0	0	0
Capítulo 9000 Deuda pública	0	0	0
Total	418,332,467	404,785,249	13,547,218

➤ Modificaciones presupuestales

- ❖ Al 31 de diciembre de 2016, se aplicaron las siguientes modificaciones al presupuesto autorizado como sigue:

Capítulo	Concepto	Folio de adecuación presupuestaria	Importe Total
1000	Ampliación líquida a efecto de cubrir la Política Salarial al Personal Científico y Tecnológico y Administrativo.	2016-38-90A-70	3,974,387

CUENTA PÚBLICA 2016

5000	Ampliación al capítulo 5000, recursos presupuestarios que permitan coadyuvar al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica.	2016-38-90X-76	4,995,550
3000	Reducción al capítulo 3000.	2016-38-90X-114	-22,084,670
2000 Y 3000	Adecuación entre partidas de los capítulos 2000 y 3000.	2016-38-91U-185	0
3000	Ampliación al capítulo 1000 para la promoción de plazas de personal científico y tecnológico.	2016-38-90A-209	275,096
1000	Ampliación al capítulo 3000.	2016-38-90M-229	9,799,128
1000	Ampliación capítulo 1000 que se considera procedente atender el registro de los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace.	2016-38-90A-276	156,692
2000 Y 3000	Ampliación capítulo 1000 que se considera procedente atender el registro de los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace.	2016-38-90A-277	26,600
2000	Adecuación entre partidas de los capítulos 2000 y 3000.	2016-38-91U-301	0
2000	Reducción al capítulo 2000.	2016-38-91U-399	-10,690,000

➤ CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS CONTABLES Y LAS PRESUPUESTALES

- ❖ Se efectúan conciliaciones globales entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y gastos contemplan todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo como del devengado, registrados durante el ejercicio fiscal 2016 y que corresponden al presupuesto del INAOE autorizado en el PEF.
- ❖ Anexas a este informe se presentan las conciliaciones de las cifras contables con los presupuestales en materia de ingresos y egresos.
- ❖ Las cifras presupuestales al 31 de diciembre de 2016, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo por obtener el pagado y devengado.
- ❖ Dentro de las partidas importantes consideradas en la conciliación sobresalen, como ingresos contables no presupuestales, la totalidad de las transferencias del Gobierno Federal; por 389,085,968 pesos. En lo que se refiere a gastos presupuestales no contables, están las erogaciones derivadas de la adquisición de activos fijos por 608,881 pesos construcciones en proceso en bienes propios por 1,324,902 pesos y los egresos contables no presupuestales, siendo las partidas más relevantes: las depreciaciones y amortizaciones que ascienden a 33,632,282 pesos, obteniéndose un ahorro neto contable del ejercicio por 27,173,713 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2016

Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016 (Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			386,731,141
2. Más ingresos contables no presupuestarios			2,820,963
Incremento por variación de inventarios			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
Disminución del exceso de provisiones			
Otros ingresos y beneficios varios		2,820,963	
Otros ingresos contables no presupuestarios			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			-5,841
Productos de capital			
Aprovechamientos de capital			
Ingresos derivados de financiamientos			
Otros ingresos presupuestarios no contables		-5,841	
4. Ingresos Contables			389,557,945
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Conciliación entre los egresos presupuestario y contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016. (cifras en pesos)			
	TOTAL DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS		380,876,099
MENOS:	EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		26,288,314
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	14,747	
1128	I.V.A.	124,794	
1131	Anticipo a Proveedores	4,116,068	
1145	Bienes en Tránsito	12,366,233	
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,093,9	
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,324,902	
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	18,616	
1243	Equipo e instrumentación Médico y de Laboratorio	608,881	
1251	Software	84,140	
1279	Otros Activos Diferidos	4,536,884	
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica Conciliación entre los egresos presupuestario y contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016. (cifras en pesos)			
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	877	
MAS:	GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		7,796,447
	Estimaciones, Depresiones y amortizaciones	33,632,282	
	Reclasificación	13,381,104	

CUENTA PÚBLICA 2016

	Comprobación	3,380,243	
	Dif. Por actualización	504,156	
	Ejercicios Anteriores	1,707,734	
	Capitalización	22,265,553	
	Bienes Patrimoniales	4,220,374	
	Ajuste Anual	1,685	
	Otras Partidas no Presupuestales		
TOTAL DE GASTO CONTABLE			362,384,232

➤ CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL

❖ La calendarización del gasto de recursos fiscales es congruente con la operación del INAOE, Lo que permitió cumplir con el Programa de Adquisiciones, así como con las metas institucionales del área sustantiva, dando cumplimiento a los indicadores de desempeño. Al cierre del ejercicio hubo licitaciones declaradas desiertas, así como el contrato de adquisición de unos tubos especializados para el Gran Telescopio Milimétrico “Alfonso Serrano”, cual origino que se realizara una devolución de \$10'690,000.00 a la TESOFE en el mes de Enero de 2017.

❖ A continuación se presenta un cuadro comparativo, indicando como fueron ministrados los recursos al Instituto y como se calendarizaron:

Miles de pesos

Mes	Calendarizado	Ministrado	Diferencia
Enero	22,697,251	22,697,251	-
Febrero	25,564,516	25,664,516	100,000
Marzo	26,885,400	27,045,400	160,000
Abril	32,321,005	31,278,464	-
			1,042,541
Mes	Calendarizado	Ministrado	Diferencia
Mayo	35,957,520	36,383,894	426,374
Junio	31,933,920	28,362,463	-
Julio	23,592,192	24,324,470	732,278
Agosto	22,278,590	22,713,494	434,904
Septiembre	30,998,935	32,314,031	1,315,096
Octubre	32,928,380	41,325,434	8,397,055
Noviembre	34,083,263	36,441,555	2,358,292
Diciembre	35,216,733	36,596,733	1,380,000
Total	354,457,704	365,147,704	10,690,000

- ❖ El presupuesto de inversión de recursos fiscales se autorizó e incluyó en el sistema de Cartera de Inversión, con base en el Art. 156 fracc. II y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la siguiente Cartera: 153891U0003.
- ❖ En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el Instituto tiene implementado el Sistema denominado Sistema Integral de Información SII INAOE, que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el avance del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto a nivel de comprometido, devengado, ejercido y pagado; cabe señalar que los recursos obtenidos de las fuentes de financiamiento de proyectos especiales y fondos en administración no se consideran; sin embargo, en general, se apegan a lo dispuesto por los Artículos 241 al 247 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFYPRH).

➤ ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTAL

- ❖ El presupuesto autorizado fue comunicado a la entidad oficialmente el día 07 de enero de 2016, por parte de la Coordinadora de Sector del CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación, mediante Oficio H000/034-O/2016.
- ❖ El monto original ascendió a 368,004,922 pesos de recursos fiscales, y 50,327,545 pesos de recursos propios autogenerados que, al cierre del ejercicio, se modificó a 404,785,249 pesos en lo que a recursos fiscales se refiere, los recursos propios autogenerados no sufrieron modificación a su presupuesto autorizado.
- ❖ Del total de las ampliaciones líquidas y por adecuaciones internas realizadas por un importe de 19,227,452 pesos, corresponden principalmente a los Capítulos de Gasto Corriente por Servicios personales, Gastos de Operación y Gasto de Inversión, con los folios de adecuación No. 2016-38-90A-70, 2016-38-90X-76, 2016-38-91U-185, 2016-38-90A-209, 2016-38-90M-229, 2016-38-90A-276, 2016-38-90A-277, 2016-38-91U-301; reducciones líquidas por \$32,774,670 pesos con los siguientes oficios: 2016-38-90X-114 y 2016-38-91U-399.
- ❖ En los recursos propios autogenerados existe una diferencia negativa de 1,541,104 pesos que se compone de la facturación pendiente de cobro y de los ingresos presupuestados no obtenidos.

➤ SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

- ❖ Las políticas de registro y el control presupuestal, con que cuenta el INAOE permiten generar y enviar información en forma mensual a través del Sistema Integral de Información (SII), en una diversidad de formatos.
- ❖ A continuación se relacionan los correspondientes al área presupuestal:

No. Formato	Descripción
-------------	-------------

CUENTA PÚBLICA 2016

111	Flujo de efectivo original.
112	Flujo de efectivo.
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original.
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado.
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original.
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado.
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original.
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado.
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado.
316	Análisis programático funcional. Pagado.
318	Gasto comprometido del sector paraestatal no financiero.
319	Gasto devengado del sector paraestatal no financiero.
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior.
1112	Flujo de efectivo devengado.
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal No Financiero. Inicial.

- ❖ De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, el Instituto cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información.
- ❖ Los envíos de formatos que corresponden al área presupuestal son diecinueve; sin embargo en general, su número es mayor considerando las áreas de Contabilidad, Recursos Humanos, Adquisiciones, etc.
- ❖ Estos formatos están diseñados de tal forma que permitan visualizar el funcionamiento integral de las Entidades, es decir, sus ingresos propios, recursos fiscales, disponibilidades, operaciones ajenas, etc., por lo que las políticas de registro y control presupuestal del INAOE garantizan el poder efectuar un llenado con oportunidad y veracidad de datos, ya que dichas dependencias fiscalizadoras realizan revisiones minuciosas comparándolas contra sus propios registros presupuestales.
- ❖ Se destaca que la política de registro y control presupuestal una vez revisada y aprobada por las instancias fiscalizadoras, también permite atender solicitudes de información y presentar análisis para la toma de decisiones tanto de la Dirección General del Instituto como de su Honorable Junta de Gobierno.

➤ REINTEGROS A LA TESOFE

- ❖ Durante el ejercicio 2016, se realizaron reintegros de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por un importe de \$6,501,258.92 del capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y del capítulo "6000 "Inversión Pública" el remanente que no se ejerció de la Cartera de

CUENTA PÚBLICA 2016

Inversión 153891U0001 y del capítulo 3000 "Servicios Generales", derivado de los servicios no recibidos por el servicio de reparación de tubos para los ajustadores de los paneles de los segmentos de los anillos 4 y 5 del GTM y por la elaboración de los manuales y reglamentos.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

❖ Contables:

- Sin información que revelar.

❖ Presupuestarias:

Concepto	2016
Ley de Ingresos Devengada	1,541,105
Ley de Ingresos Recaudada	391,726,690
Ley de Ingresos Estimada (Modificada)	393,267,795

- ❖ El Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2016 es de 418,332,467 pesos, de los cuales se devengaron durante el ejercicio 393,267,795 pesos que corresponde a un 94% del total de ingresos.
- ❖ El 7% corresponde a los recursos devengados corresponde a recursos propios de los contratos que se tienen con PEMEX, Colorimetría, por mencionar algunos así como ingresos por servicios de elaboración de telescopios, y el 93% corresponde al subsidio de recursos fiscales recibido por la Tesorería de la Federación, para la operación del Instituto.

Concepto	2016
Servicios Personales	236,564,669
Materiales y Suministros	35,464,625
Servicios Generales	116,819,723
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,940,682

CUENTA PÚBLICA 2016

Inversión Física	4,995,550
Presupuesto Autorizado Modificado	404,785,249

- ❖ Para este ejercicio se distribuye un 58 % a Servicios Personales, destacando sueldos base, así como sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, y el restante de 42 % para Gasto Corriente: Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Física, destacando Servicios Generales con un 28 %, en las partidas de servicios básicos, subcontratación con terceros, impuestos de importación, impuestos sobre nómina.

Concepto	2016
Servicios Personales	232,266,490
Materiales y Suministros	30,536,576
Servicios Generales	98,846,078
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,061,921
Inversión Física	4,995,550
Presupuesto Pagado	376,706,615

- ❖ El presupuesto pagado representa 93 % del presupuesto autorizado modificado. Del total del ejercicio corresponde el 61 % a Servicios Personales sueldos al personal eventual, prestaciones, sueldos base, el 8 % en materiales y suministros, por así mencionar las partidas de útiles de oficina, alimentos dentro de la entidad, materiales adquiridos como materia prima, material eléctrico y electrónico, refacciones menores para maquinaria y otros equipos, un 26 % Servicios Generales destacando principalmente las partidas de servicios básicos, subcontratación con terceros, impuestos de importación, impuestos sobre nómina, el 2.% Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el 1 % en Inversión Física por la adquisición de equipo de laboratorio de la cartera de inversión: 153891U0003 Programa de Equipamiento de laboratorio de caracterización óptica no lineal de materiales.

Concepto	2016
Servicios Personales	95
Materiales y Suministros	2,158,395
Servicios Generales	1,932,234
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,761
Inversión Física	0
Obra Pública	0
Presupuesto Devengado No Pagado	4,169,485

- ❖ Destaca el capítulo de Materiales y Suministros en un 51 % integrado principalmente: materiales adquiridos como materia prima, productos químicos, prendas de protección y refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, un 46% en Servicios Generales destacando las partidas: energía eléctrica, otras asesorías, subcontratación con terceros, servicios integrales, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de maquinaria y otros equipos e impuestos sobre nómina y el 1% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

- ❖ La emisión de los Estados Financieros de los Entes Públicos, sirven para proveer de información financiera a los principales usuarios de las mismas, al Congreso y a los ciudadanos en general.
- ❖ El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos- financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.
- ❖ De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.
- ❖ La misión del INAOE es contribuir a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines. El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad. Con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de su Plan Estratégico a Mediano Plazo.
- ❖ Durante los últimos años, el INAOE ha mantenido una productividad importante en la investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos. La productividad científica se manifiesta en un promedio de más de 1.83 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales por investigador al año.

- ❖ Como se manifiesta en el presente informe, la superación de las metas de publicación, la participación en congresos y conferencias, la incorporación de investigadores en el SNI y el número de graduados, constituyen los principales elementos que dan como consecuencia que las metas planteadas en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en el Plan de Trabajo Anual de 2016 se cumplan en su mayoría.
- ❖ Mediante los diversos programas de Apoyo del CONACYT, se mantuvo el funcionamiento de las áreas sustantivas del INAOE, gracias al fortalecimiento y consolidación de la planta académica. La elevación del nivel académico, el desarrollo de proyectos relevantes de investigación y desarrollo tecnológico, y el mantenimiento de la infraestructura existente, han sido el sello del Instituto durante este periodo de evaluación.
- ❖ Durante el ejercicio 2016, se publicaron 301 artículos en revistas científicas, El número de proyectos de investigación es de 167, de los cuales 62 son apoyados por el CONACYT, 4 proyectos de Fondos en administración, 25 Externos, 66 Interinstitucionales, 10 de Otros.
- ❖ De fundamental importancia es la formación de recursos humanos; las metas planteadas para el 2016 fueron de 60 graduados de maestría y 30 graduados de doctorado. En este periodo de evaluación se graduaron 76 estudiantes, 44 de maestría y 32 de doctorado. Se tuvo una matrícula de 449 alumnos activos, de maestría y doctorado con 28 que causaron baja.
- ❖ Con respecto al apoyo que el INAOE siempre ha brindado a los alumnos de otras instituciones del país y del extranjero para lograr su desarrollo académico y profesional e incentivarlos para estudiar un posgrado, es satisfactorio reportar que en el 2016 se atendieron a 804 alumnos de otras instituciones: 117 prestadores de servicio social, 238 de prácticas profesionales, 44 de tesis de maestría, y 30 de tesis de doctorado.
- ❖ En el 2016 los nueve programas de posgrado del INAOE mantuvieron su registro dentro del PNPC del CONACYT (4 consolidados, 4 en nivel internacional y una de reciente creación).

3. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del Ente
 - ❖ El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el INAOE, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
 - ❖ Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- b) Principales cambios en su estructura

- ❖ Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se resectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el CONACYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.
- ❖ En cumplimiento de dicho objeto, y de conformidad con la reestructuración del NAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
- ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- ❖ Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades del sector productivo y la sociedad mexicana.
- ❖ Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines.
- ❖ Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- ❖ Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- ❖ Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo solicite el CONACYT y dependencias o entidades de la administración pública y federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Instituto y apruebe la Junta de Gobierno.
- ❖ Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional
- ❖ Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe su Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la SHCP.
- ❖ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines.
- ❖ Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas.

- ❖ Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial.
- ❖ Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores.
- ❖ Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- ❖ Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

- ❖ El objeto del INAOE, es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica y electrónica; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.
- ❖ La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

b) Principal actividad

- ❖ Misión:
 - Contribuir como centro público de investigación a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y de la formación de especialistas en las áreas de Astrofísica, Óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines.
- ❖ Visión:
 - El INAOE es un centro público de investigación con un alto liderazgo a nivel internacional en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos dentro de las áreas de Astrofísica, óptica, Electrónica, Ciencias Computacionales y áreas afines, comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y alta competitividad.

c) Ejercicio fiscal

- ❖ El ejercicio fiscal del INAOE comprende 12 meses, del 01 de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes:
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Diario Oficial de la Federación (DOF) 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.
 - Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) DOF 23-05-1996 y sus reformas.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
 - Ley del IVA. DOF 29.12.1978 y sus reformas.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-202 y sus reformas.
 - Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03- 2007 y sus reformas.
 - Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
 - Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
 - Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
 - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas. 16.Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
 - Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas. 20. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
- Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas. 23. Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.

❖ **Reglamentos:**

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08- 2001 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2003.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
- Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

e) Consideraciones fiscales del Ente

➤ **El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales**

❖ Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativo:

- ❖ El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – "Régimen de las personas morales con fines no lucrativos", de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.

➤ **IVA:**

- ◆ Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta el impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

➤ **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):**

- ❖ Debido a que el Instituto no es una Entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Artículos 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- **Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas principales:**
 - ❖ Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - ❖ Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
 - ❖ Cuotas retenidas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
 - ❖ IVA; y,
 - ❖ Retención del 5 al millar sobre obras. (A su cargo como unidad económica).
 - ❖ Cuotas patronales del ISSSTE;
 - ❖ Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
 - ❖ Cuotas del 2% para el SAR; y,
 - ❖ Impuesto estatal sobre nóminas.
 - ❖ Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

f) Estructura organizacional básica

- ❖ La actual estructura orgánica autorizada al Instituto, pretende lograr un correcto equilibrio orgánico y funcional entre todas las áreas que lo integran. Dependiendo directamente de la Dirección General, se ubican las áreas: Departamento de Difusión Científica, se promueve la imagen institucional en los ámbitos nacional e internacional, además de reforzar la comunicación al interior del Instituto; asimismo, cuenta con la colaboración de la Contraloría Interna, que es una instancia de invaluable apoyo a través de sus análisis y recomendaciones.
- ❖ De manera relevante, a fin de optimizar los tiempos que implica la toma de decisiones, la Dirección General cuenta con el apoyo de la Secretaría Particular.
- ❖ La Dirección de Investigación y la Dirección de Desarrollo Tecnológico, con el concurso, entre ambas, de cuatro áreas departamentales vinculadas con la naturaleza y propósitos de las funciones sustantivas de la entidad, son las instancias sustantivas que atienden y apoyan el desarrollo de esas actividades.

- ❖ Por otro lado, la Dirección de Administración y Finanzas, con sus tres subdirecciones y cinco departamentos, se constituye en el apoyo para el ejercicio de las tareas sustantivas y adjetivas del Centro, en virtud de la responsabilidad que tiene de proporcionar los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales para que el Instituto opere con eficiencia y eficacia.

g) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

- ❖ El 1º de noviembre de 2000 el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica constituyó con el Banco Mercantil del Norte, S.A., el Fideicomiso No. 1750-2 de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, en materia de Astrofísica, Óptica Electrónica, Telecomunicaciones, Cómputo y de áreas afines, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, fracción VIII y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objeto de regular la aplicación de recursos auto-generados, así como los que aporten terceras personas para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.
- ❖ De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, estarán a cargo de los Centros Públicos de Investigación (CPI), se establecerán y operarán conforme a las disposiciones de dicha Ley; de estas disposiciones destacan las siguientes:
 - Los recursos de los Fondos tendrán su propia contabilidad.
 - A partir de la suscripción de los contratos de fideicomiso, cualquier canalización o aportación de recursos a los fondos se considerarán erogaciones devengadas del Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - Los recursos que ingresen a los fondos no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal.
 - A la terminación del contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.
 - El órgano de Gobierno expedirá las reglas de operación de los fondos y aprobará el contenido de los contratos de fideicomiso.
 - Mediante Acta de la primera sesión ordinaria 2012 de la H. Junta de Gobierno; en acuerdo R-JG-O-20-1- 2012 el órgano de Gobierno del INAOE tomó conocimiento de la sustitución del Fiduciario del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Banco Mercantil de Norte, S.A. (BANORTE) por Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., "Grupo Financiero Actinver". El Comité Técnico del Fondo, previamente, aprobó por unanimidad en la sesión del día 29 de marzo de 2012, mediante acuerdo FID-E- 1-R-05-2012, la sustitución del Fiduciario.
 - Las operaciones registradas en la información financiera que se presenta, corresponden a los ingresos y erogaciones del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico constituido a través de la figura de un Fideicomiso de Administración e Inversión. No obstante, considerando que los proyectos financiados por el Fondo fideicomitado corresponden al propio Instituto, las operaciones de dichos proyectos se registran por separado, apegándose a las mismas políticas contables.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Los estados financieros adjuntos del Instituto, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
 - ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
 - ❖ LGCG
 - ❖ El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.
 - ❖ La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
 - ❖ En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.
 - ❖ Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:
 - Marco Conceptual
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - Clasificador por Objeto del Gasto

- Clasificador por Tipo de Gasto
 - Clasificador por Rubro de Ingresos
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad
 - Momentos Contables de los Egresos
 - Momentos Contables de los Ingresos
 - Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:
 - ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

- ❖ Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del primero de enero de 2013.
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

➤ Las políticas contables más representativas utilizadas por el INAOE para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Actualización:

- ❖ El INAOE reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la nueva NIFGG SP 04 "Re expresión", quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.
- ❖ La anterior NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).
- ❖ Para efectos de esta norma, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, e inflacionarios en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).
- ❖ A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a un no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la re-expresión.

CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ La inflación acumulada que se registró en el país en los 3 ejercicios anteriores (2015 al 2013), es equivalente al 9.15%, calificando como un entorno no inflacionario.
- b) Informe Sobre la Realización de Operaciones en el Extranjero y sus Efectos en Información Financiera Gubernamental
 - ❖ Sin información a revelar.
- c) Método devaluación de la inversión en acciones de compañía subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - ❖ Sin información a revelar.
- d) Sistema y método devaluación de inventarios y costo de lo vendido
 - ❖ Las existencias en almacén se refieren a materiales y suministros en el almacén de oficinas centrales, reflejándose las entradas y las salidas en dicho rubro de manera mensual y su valuación se determina bajo el método de costos promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero del 2008.
- e) Gastos de instalación
 - ❖ Este tipo de inversión se registra a su costo de adquisición y se amortiza por el método de línea recta a una tasa del 10%.
- f) Inmuebles, mobiliario y equipo
 - ❖ Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición.
- g) Beneficios a los empleados
 - ❖ Sin información a revelar.
- h) Provisiones
 - ❖ Sin información a revelar.
- i) Reservas
 - ❖ Sin información a revelar.
- j) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivo.
 - ❖ Sin información a revelar.

k) Reclasificaciones.

- ❖ Sin información a revelar.

l) Depuración y cancelación de saldos.

- ❖ Se realizaron depuraciones de los activos fijos del INAOE, al mes de noviembre de 2015 por un importe 2,827,247.82 pesos.

m) Nuevos Pronunciamientos

- ❖ La normatividad relativa a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida útil Emitidas por el CONAC el 29 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013. Al respecto el INAOE, no ha determinado y registrado los efectos de la aplicación de las citadas normas contables en los estados financieros adjuntos.

- ❖ Información contable para efectos de Cuenta Pública

- Adicionalmente, la UCG emitió el oficio No. 309-A-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, en el cual se comunican los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la integración de la Cuenta Pública 2016", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de su dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal del año 2015.

- ❖ Obligaciones laborales

- El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP, por medio de la cual indican que las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, cuyas relaciones de trabajo se rijan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que estas obligaciones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- Las indemnizaciones y haberes de retiro se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

- ❖ Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

- Las transferencias autorizadas que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- ❖ De operación

CUENTA PÚBLICA 2016

- Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de resultados.
- ❖ **Deinversión**
- Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio.
- A partir del ejercicio fiscal de 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado y establece el registro de otros recursos en la cuenta 4221 "Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público".
- ❖ **Ingresos por proyectos**
- El INAOE recibe recursos de terceros para la ejecución de proyectos tecnológicos con entidades gubernamentales y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para actividades de investigación y académicas.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Concepto	2016	2015
Activos en moneda extranjera	252,296	213,978
Pasivos en moneda extranjera	0	0
Posición monetaria activa, neta	252,296	213,978

- ❖ Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, el cual al 31 de diciembre del 2015 y 2016 fue de 17.339 y 20.7314 respectivamente, por cada dólar americano. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG-005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

8. Reporte analítico del activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Concepto	Tasa de depreciación
Edificio	5%
Bibliografía	5%

CUENTA PÚBLICA 2016

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	25%
Maquinaria, refacciones y herramientas	10 y 35%
Equipo de laboratorio y comunicación	10%

b) Cambios en el porcentaje de la depreciación o valor residual de los activos.

❖ Sin información a revelar.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financiero como de investigación y desarrollo.

❖ Se capitalizo un monto del proyecto Gran Telescopio Milimétrico “Alfonso Serrano” por un importe de 33,943,774 pesos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

❖ Sin información a revelar.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

❖ Sin información a revelar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

❖ Sin información a revelar.

g) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables.

❖ Sin información a revelar.

g) Administración de activos.

❖ Sin información a revelar.

❖ Inversiones en valores

Concepto	2016	2015
Inversión a corto plazo	21,643	21,318
Total	21,643	21,318

- ❖ Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto
- ❖ Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales, cuando así sea el caso, son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta.

- ❖ Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con una disponibilidad final de 100,834. pesos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

- ❖ Sin información a revelar.

10. Reporte de Recaudación

- ❖ Sin información a revelar.

11. Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la Deuda

- ❖ Sin información a revelar.

12. Calificaciones otorgadas

- ❖ Sin información a revelar.

13. Proceso de mejora

a) Principales políticas del control interno.

- ❖ El Instituto se basa en el Manual de Aplicación General de Control Interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- ❖ Sin información a revelar.

14. Información por segmentos

- ❖ Sin información a revelar.

15. Eventos posteriores al cierre

- ❖ Al 31 de diciembre de 2016 no existen eventos posteriores al cierre del ejercicio que tengan efecto en los estados financieros en el periodo en que se informa.

16. Partes relacionadas

- ❖ Sin información a revelar.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

- ❖ Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRA. MARTHA LAURA RIVERA CALLEJAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. CARLOS CASQUERA ÁLVAREZ
COORD. DE TEC./COMIS. A LA SUBDIR. DE FINANZAS Y CTRL.
PRESUPUESTAL